



**Begoña García Lorenzo, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica para la contratación de dos Técnicos/ as de taller, acogido a convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (DA Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Código de Proceso Selectivo (PS-2024-070).**

**CERTIFICA:**

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 03/12/24 y 23/12/24 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme a lo recogido en la descripción del proceso selectivo.
2. Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
3. Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
4. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
5. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
6. En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 7 de Enero de 2025

La Secretaria



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO  
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2024-070

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***9612**	ANTOLIN GONZALEZ, SERGIO	42,00	5,92	0	1,25	4,80	53,97
***6655**	DÍAZ RAMOS, NELSON	53,20	9,00	0	2,75	0	64,95
***2513**	GARCIA RODRIGUEZ JUAN PEDRO	58,00	7,00	0	4,75	0	69,75
***6916**	LEÓN DOMÍNGUEZ, PABLO	50,00	11,54	0	2,25	0	63,79
***1637**	TORRES SACRAMENTO, AITOR	35,00	9,00	0	4,00	3,20	51,20
***9977**	TRAVI LAGO, ALEJANDRO	30,00	12,25	0	2,50	0	44,75